Nota UOC Nº 111/2023

C.U., San Lorenzo, 04 de mayo de 2023.

Señores:
Emprendimientos del Sur S.A.
LATEC S.A.

Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., cumple en notificarle el resultado del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN DE FILAMENTO PARA IMPRESORA 3D DEL LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL - ID 430150".**

El objeto del llamado ha sido adjudicado a vuestras empresas, según **Resolución D Nº 345/2023** de fecha 03 de mayo de 2023.

En razón del resultado, una vez cumplido el plazo de protesta (10 días hábiles), se le remitirá el contrato para la suscripción, para el cual deberá adjuntar y presentar junto con el contrato los siguientes documentos:

Personas Físicas / Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la firma del contrato);

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la fecha de firma del contrato);

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (vigente a la firma del contrato).

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. (vigente hasta la finalización o el cumplimiento total de las obligaciones del contrato).

g) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (vigente a la firma del contrato).

Todos los documentos deberán estar presentes y vigentes para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE, de lo contrario tendrán 20 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación para formalizar el contrato, si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, Art. 36 Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Quedamos al pendiente de vuestra consulta.

Atentamente.

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto Solidaridad, Transparencia, Excelencia Equidad e Inclusividad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN: CD Nº 08/2023 para la "ADQUISICIÓN DE FILAMENTO PARA IMPRESORA 3D DEL LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL" – ID Nº 430150.

Grupo Emprendimientos del Sur S.A <infosend@grupoedelsur.com> 5 de mayo de 2023, 15:06
Para: Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py>

Buenas tardes estimado Julio Caballero,

Agradecemos la comunicación de la adjudicación.

Adjuntamos al presente correo los documentos solicitados para la firma del contrato, en caso de necesitar dichos documentos en físico estaremos acercado a la institución en caso de ser necesarios.

Quedamos a disposición para la firma correspondiente del contrato.

Sin mas que agregar, nos despedimos atentamente.

Grupo Emprendimientos del Sur S.A

[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

- **cct 24-05.pdf** 40K
- **CERTIFICADO DE INTERDICCION EDELSUR S.A. MARZO 2023.pdf** 119K
- **CERTIFICADO DE QUIEBRA EDELSUR S.A. MARZO 2023.pdf** 123K
- **certificado_laboral_patronal_nro_100024 (1).pdf** 32K
- **lps 11-05.pdf** 472K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN: CD Nº 08/2023 para la "ADQUISICIÓN DE FILAMENTO PARA IMPRESORA 3D DEL LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL" – ID Nº 430150.

1 mensaje

Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py> 4 de mayo de 2023, 16:01
Para: infosend@grupoedelsur.com, "Gustavo A. Leon Encina" <gleon@latecsa.com>
Cc: Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>, Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>

Srs.

Emprendimientos del Sur S.A.
LATEC S.A. → Recibió: Gustavo León.

Cumplimos en notificar mediante Nota UOC Nº 111/2023 adjunta, el resultado del Llamado a CD Nº 08/2023 para la "ADQUISICIÓN DE FILAMENTO PARA IMPRESORA 3D DEL LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL" – ID Nº 430150. Así mismo se adjunta copia del ACTA DE EVALUACIÓN y copia de la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN. FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN.

Atte.:

--
C.P. Julio César Caballero Ramírez
Jefe de Sección de Adjudicaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción
San Lorenzo - Paraguay
Tel.: +595 21 585-581/4 - Int.: 1304.
Tel. IP: +595 21 729-0010 - Int.: 1223.

Antes de imprimir este mensaje de correo electrónico, pregúntese si realmente necesita una copia en papel.

4 adjuntos

- **NOTA UOC Nº 111-23_ADJ.pdf** 388K
- **CCO_ADQ FILAMENTO IMPR 3D LAB DE FAB DIG.pdf** 204K
- **ACTA DE EV_ADQ FILAMENTO IMPR 3D LAB DE FAB DIG.pdf** 2586K
- **RES D Nº 345-23_ADQ FILAMENTO IMPR 3D LAB DE FAB DIG.pdf** 1206K